88

beralzquinos Don Domingo Sanz Torenno Alcal
des ordinarios por su magestad en ellos y Jadlos
Don Alonso Lopez Garnaz Don Alonso Antonio Ca
mena Don Xpoval de Lara y [illegible] Don Sal
dor Marin Gil y Don Francisco Perez Atienza Re
gidores juntos como Concejo justicia y Re
gimiento que trataron y confirieron lo conbe
niente al servicio de su magestad y bien comun desta

Repp.ca Acordaron lo siguiente

Acordaron los mismos que respecto a que para las
rentas reales de los cientos que an estado de
quartel en esta villa diferentes soldados de
la armada que partian de Vi[ll]a
con su bien que no allaren de Tesoreria con
prestados diferentes casas de paxa que constan
en memoria que de ella tiene fir
mada que con su Alvarez a cuyo cargo a estado la persona
del Alferez de los soldados
sus tiros y las certas de bienes de la memoria y tal
personas que con cada memoria
punto se ponga la tasada de bienes que de ella
ta quien se repartan a los vecinos cada
chesos segun orden de su magestad y cobrada de
de los dichos favor respecto de cada uno
lo que le deba

J. Se propuso en este ajuntamiento por los señores
Don Ber[nar]do Antonio de Balcazar Quiñones y Don
Domingo Sanz Torenno Alcaldes ordinarios
que en atencion a que la real cedula que
esta villa tenia de su magestad para sisar de los ar
bitrios cargados sobre los pies de ma
chos y cabras cabezas tasadoras de las re
ses que se matan en las carnecerias desta
villa es cumplida segun el fin para que se dispu
so por cuya razon esta mandado por es